



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

ACUERDO INICIAL DE DESAFECTACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES

Por acuerdo del pleno municipal de fecha 16 de junio de 2016, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica para la desafectación de dos vehículos municipales, dejando dichos bienes de estar destinados al uso o servicio público que se describe a continuación: Nissan Terrano TO-5879-M adscrito a la Policía Municipal y Ford Transit TO-9970-W adscrito a Protección Civil, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Camarena 17 de junio de 2016.- La Alcaldesa, María Rosario García Saco.

N.º I.- 3776